Punta Arenas 12 de Agosto de 2020.

REF: Consulta OIRS ID SEA-4715

Señor.
Jose Luis Riffo Fideli
Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental
Magallanes y Antártica Chilena.
Presente.

Estimado señor.

En relación a su carta respuesta, puedo indicar que efectivamente el proyecto ID SEA 133/2015 Centro de Abastecimiento Industrial en Puerto Williams estaría caducado luego de transcurrir 5 años sin iniciarse ni concretarse.

ENERSUR la empresa titular del proyecto mencionado vendió todos sus activos, de los cuales los que tenían resoluciones ambientales fueron cambiados de titularidad y en relación al proyecto en cuestión el cual se desarrollaría en Puerto Williams en terrenos arrendados a Bienes nacionales, el contrato de arriendo fue finiquitado con Resolución Exenta 578/2017 de esa SEREMI.

Para ratificar la información precedente se adjuntan finiquito de contrato de arriendo, compraventa de estaciones de servicio, cambio de titularidad de proyectos.

Sin otro particular y a la espera de que la información sea la adecuada para cerrar el tema,

Se despide atentamente de Ud.

Enzo Bonicioli Dey
Enersur S.A.